



Expediente: 11652/24
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ SEGURA PADILLA JORGE S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - SEGURA PADILLA , JORGE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11652/24



H108023341759

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ SEGURA PADILLA JORGE s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 11652/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 26 de agosto de 2026.-

Encotrándose los autos en despacho para resolver, advierte el proveyente que no se practicó la correspondiente planilla fiscal. Por lo que, previo a resolver, remitir los presentes al área correspondiente de la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios N°1 de Concepción a los fines de que se practique planilla fiscal. Cumplido, vuelvan los autos a despacho para resolver.
Notificar digitalmente. FCV .-

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.